



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



RESOLUCION N° **2280** SPU

BUENOS AIRES, **27 DIC 2010**

VISTO el Expediente N° 7044/09 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.546 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2010, la Resolución Ministerial N° 1190 de fecha 20 de Julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN puso en marcha el Programa Nacional de Becas Bicentenario a partir del año 2009 y corresponde poner en marcha el segundo año.

Que en el marco del Programa se dispuso el apoyo a las Universidades para la realización de acciones complementarias que permitan mejorar, además de lo económico, las condiciones académicas, socio-culturales y vocacionales de ingreso y permanencia de los estudiantes a las carreras incluidas en el Programa de Becas Bicentenario.

Que las Universidades han presentado proyectos de desarrollo estratégico para llevar adelante estas acciones, que se complementan y consolidan las acciones que hasta el momento están ejecutando.

Que estos proyectos fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de los convenios-programa correspondientes a cada institución, donde se establecen los componentes financiables y las acciones a llevar adelante en el período julio de 2010 a junio de 2011.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución Ministerial N° 1190/10 y las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 21/07.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en el Anexo adjunto a la presente resolución la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 4.521.615) con destino específico a financiar los

del
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



proyectos de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Becas Bicentenario.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en el Anexo a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 - TESORO NACIONAL, Actividad 8 - Coordinación Institucional, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

me
DB
99

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

280 SPU
RESOLUCION N°.....


ALBERTO DIBBERN
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACION



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

2280 SPU



ANEXO	
PROGRAMA BECAS BICENTENARIO- ACCIONES COMPLEMENTARIAS	
PERÍODO JULIO 2010 A JUNIO 2011	
UNIVERSIDAD	MONTO
Instituto Universitario Aeronáutico	10.000
Universidad de Buenos Aires	170.000
Universidad Nacional de Catamarca	118.000
Universidad Nacional de Chaco Austral	203.000
Universidad Nacional de Chilecito	38.600
Universidad Nacional de Córdoba	129.000
Universidad Nacional de Cuyo	158.000
Universidad Nacional de General San Martín	20.000
Universidad Nacional de Jujuy	113.500
Universidad Nacional de La Matanza	28.265
Universidad Nacional de La Pampa	105.000
Universidad Nacional de La Plata	221.000
Universidad Nacional de Lanús	30.000
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	77.000
Universidad Nacional de Luján	29.000
Universidad Nacional de Mar del Plata	61.000
Universidad Nacional de Misiones	214.000
Universidad Nacional de Quilmes	54.000
Universidad Nacional de Río Cuarto	86.000
Universidad Nacional de Salta	284.000
Universidad Nacional de San Juan	206.000
Universidad Nacional de Villa María	13.000
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	72.000
Universidad Nacional del Comahue	85.000
Universidad Nacional del Nordeste	196.000
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	90.000
Universidad Nacional del Sur	111.000
Universidad Tecnológica Nacional	1.599.250
TOTAL GENERAL	4.521.615

Jul
DLP

97